

Standard & Poor's hunde a Famsa

La declara en incumplimiento de pago. La compañía tiene la intención de llegar a un acuerdo y a una solución integral con sus acreedores.

CIUDAD DE MÉXICO.- La calificadora Standard and Poor's bajó a **Famsa** a la calificación "D", el peldaño más bajo de su escala, lo cual coloca a la firma en incumplimiento de pagos. "La baja de calificaciones se da tras el anuncio de Grupo **Famsa** de que presentó una solicitud de concurso mercantil en México y del Capítulo 15 del **Código de Bancarrota** en Estados Unidos para proteger sus activos en ambas jurisdicciones. La compañía tiene la intención de llegar a un acuerdo y a una solución integral con sus **acreedores** a través de una reestructuración de sus pasivos", explicó.

Según la definición de calificaciones de Standard and Poor's, cuando un emisor cae en "D", se encuentra en incumplimiento o en violación de una promesa imputada. "La calificación 'D' también se usa luego de solicitar la petición de bancarrota o de realizar una acción similar y cuando el incumplimiento de una obligación es una certeza virtual", explica Standard and Poor's. La calificadora explicó que **Famsa** incumplió con el pago de sus notas senior no garantizadas, con vencimiento en 2020, el 1 de junio pasado, e inicialmente había presentado una solicitud de protección bajo el Capítulo 11, con acuerdo previo respecto a un intercambio de nuevas notas.

"Sin embargo, el 2 de julio de 2020, las autoridades mexicanas anunciaron la liquidación de Banco Ahorro **Famsa** que operaba como la unidad de financiamiento cautivo de la compañía, con lo que impulsaba las ventas minoristas a través del crédito. La unidad representaba una parte significativa del balance de la compañía. Por ello, Grupo **Famsa** incumplió con varios pagos del servicio de la deuda en el último mes y solicitó un retiro voluntario del Capítulo 11 con acuerdo previo, el 14 de julio de 2020. Grupo **Famsa** ahora está buscando reestructurar todos sus pasivos, lo que se traduce en un incumplimiento generalizado de todas sus obligaciones de deuda", dijo.